



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Aviso de Privacidad
Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal

**SISTEMA INTEGRAL DE
PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAL
CBDP8320ALCL070**

El Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal es el área encargada de elaborar el Programa Anual de Profesionalización, de acuerdo a las necesidades y demandas de las dependencias y unidades administrativas que integran al Poder Legislativo. Nuestro objetivo principal es propiciar la superación profesional de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones; mediante la realización de actividades físicas, recreativas, culturales y educativas dentro del centro de trabajo, logrando con ello obtener resultados que permitan a los titulares de las dependencias, servir como herramientas para medir el desempeño profesional de su personal, las cuales se obtienen al difundir y publicar las actividades realizadas y los resultados obtenidos por parte de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones.

En este sentido, el Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal, ha tenido a bien implementar el **Sistema Integral de Profesionalización y Desarrollo de Personal**, que permitirá al servidor público visualizar de manera cronológica, la programación calendarizada de cursos y talleres, permitiendo con ello la inscripción automática conforme al interés del solicitante.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se pone a la vista del titular de datos personales el presente Aviso de Privacidad, para todo aquella persona física o jurídica colectiva interesada en participar en los procesos de selección de los cursos y talleres brindados por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal; en los términos siguientes:

I. Denominación del Responsable.

- Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- Nombre: Silvia Concepción Sepúlveda Venegas
- Cargo: Directora de Administración y Desarrollo de Personal
- Área de Adscripción: Dirección de Administración y Desarrollo de Personal

III. El nombre del sistema de datos personales al que serán incorporados los datos personales.

- **SISTEMA INTEGRAL DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL (CBDP8320ALCL070)**



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

La cédula de base de datos personales se encuentra debidamente registrada ante el Infoem.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir las finalidades previamente establecidas en el sistema de datos personales, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- Nombre
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Teléfono
- Correo Electrónico
- Contraseña de usuario
- Área de adscripción
- Imágenes personales captadas por fotografía y/o video
- Firma

Ninguno de estos datos personales es considerado sensible, ya que no encuadran en ninguno de los supuestos establecidos en la fracción XII del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

- La entrega de los datos personales requeridos es OBLIGATORIA, toda vez que es facultad de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal a través del Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal la elaboración e implementación del Programa Anual de Profesionalización y la atención de necesidades básicas de actualización de las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo, lo cual únicamente es posible realizar a través del registro de los servidores públicos que asisten a los cursos y talleres implementados.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

- En caso de que el servidor público se negare a proporcionar sus datos personales se le hace de su conocimiento que no será posible ingresar al **Sistema Integral de Profesionalización y Desarrollo de Personal**, el cual se encuentra habilitado en su Portal oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas, impidiendo su participación oportuna en los cursos y talleres y demás actividades físicas, recreativas y culturales organizadas por el Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal.

VII. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Para el cumplimiento de sus funciones el Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal establece los siguientes fines:

- Elaborar, integrar y operar el programa anual de profesionalización de los servidores públicos con base en las necesidades de actualización de las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

- Fomentar actividades físicas, recreativas, culturales y educativas dentro del Poder Legislativo.
- Difusión y publicación de las actividades y logros propios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

- Destinatario de los datos: Dirección del Centro de Negocios y Vinculación de la Universidad del Valle de Toluca.
- Finalidad de la transferencia: otorgar la constancia curricular que acredite la participación del servidor público en los cursos o talleres a los que asistió.
- Fundamento de la transferencia: artículo 160 fracción XII del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como el Manual General de Organización de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Datos personales a transferir: nombre del servidor público y área de adscripción.
- Las implicaciones de otorgar el consentimiento expreso: toda vez que no se trata de datos personales sensibles y que los datos personales recabados son necesarios para la emisión de una constancia curricular, no se requiere consentimiento expreso del titular.

IX. Mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

- En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados anteriormente.

X. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

I. Deban ser tratados por disposición legal.

II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.

III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.

IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.

V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.

VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información o bien ante la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

- Se hace de su conocimiento que el titular de datos personales podrá revocar su consentimiento para que sus datos personales sean tratados mediante solicitud ingresada en la dirección electrónica <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page> correspondiente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem) o de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, en la oficina de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

- Se hace del conocimiento al titular de los datos personales, que no es necesario ofrecer opciones y medios para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos; toda vez que sus datos personales que se recaban como nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), teléfono o correo electrónico, contraseña de usuario, área de adscripción, imágenes personales captadas por fotografía y/o video y firma, son integrados y resguardados a través de un servidor que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para evitar su divulgación, los cuales solo serán utilizados por personal adscrito al Departamento.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

- El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de nuevas necesidades administrativas. Cualquier modificación que sufra el presente documento, deberá ser reportada en el apartado identificado como "Control de Cambios", recuadro que aparece en la parte final del documento para otorgar mayor certeza.

Sin embargo, en caso de que sea de su interés identificar el tratamiento vigente a sus datos personales o ejercer algún derecho ARCO, se le invita a consultar el presente aviso de privacidad vigente en la página oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, en la siguiente dirección <http://administracionyfinanzasplem.gob.mx/> en el apartado "Aviso de Privacidad", donde podrá consultar e imprimir el presente documento; o en su caso podrá acudir directamente ante esta dependencia.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

XIV. El cargo y domicilio del encargado indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

- Por la naturaleza de los datos personales que son recabados y tratados por esta dependencia, no se cuenta con la figura de encargado para el manejo de los mismos, toda vez que son administrados directamente por personal administrativo del Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se puede conocer su identidad.

- Av. Independencia Oriente número 102; Col. Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, tercer piso, C.P. 50000.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- Artículo 160 fracción I del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México;
- Manual General de Organización de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.

Star

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

- Por la naturaleza del tratamiento de los datos personales y tomando en consideración que los mismos no son tratados en un formato comúnmente utilizado, no es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

- Av. Independencia Oriente número 102; Col. Centro; Toluca de Lerdo; Estado de México; planta baja; C.P. 50000.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y Centro de Atención Telefónica, para que el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem):

- Domicilio: Calle Pino Suárez S/N, actualmente carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx>
- Correo Electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem.org.mx
- Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 8008210441.

Finalmente, en caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono, (722) 2261980, extensiones 801 a 809 o enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx.

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	Todas	Documento inicial	06/03/2020

Elaboró

Silvia Concepción Sepúlveda Venegas
Directora de Administración y
Desarrollo de Personal

Vo.Bo.

Vo. Bo.

Vo. Bo.

Jesús Felipe Borja Coronel
Titular de la Unidad de
Información y Presidente del
Comité de Transparencia

Juan José Hernández Vences
Contralor Legislativo e
Integrante del Comité de
Transparencia

Margarita Iliana Treviño Benítez
Titular del Archivo General del
Poder Legislativo, Responsable
del Área Coordinadora de
Archivos e Integrante del
Comité de Transparencia

